

CON 03/13

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 4 de diciembre de 2013

Siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2013 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto urgente, que tiene por objeto "Gestión de servicio publico de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado, de alineación y mobiliario urbano de San Sebastián de los Reyes" integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Alberto Matices Alonso. (PP)

Vocales: D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (P.P)
D. Antonio Carrillo Rojo (P.P)
D^a M^a. Carmen Martínez Álvarez (P.P.)
D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E)
D^a. M^a. Carmen Manzanares Cabrera (I.I.I.S.S.R)
D. Jesús García Conde (Interventor-Accidental)
D. Fernando García Rubio (Titular Asesoría Jurídica)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

La Mesa contó con la asistencia Juan Garzón Barragán, Ingeniero Técnico Agrícola de Parques y Jardines y Alfonso Aguilar Peña, Ingeniero Jefe del Servicio de Obras y Servicios Públicos.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 29 de noviembre de 2013 por Ingeniero Técnico Agrícola de Parques y Jardines y el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras y Servicios Públicos, se propone, por mayoría de 6 votos a favor (P.P., Interventor y Titular Asesoría Jurídica), 1 voto en contra (P.S.O.E.) y 1 abstención (I.I.I.S.S.R.):

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto urgente convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2013 para adjudicar el contrato de Gestión de servicio publico de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado, de alineación y mobiliario urbano de San Sebastián de los Reyes.

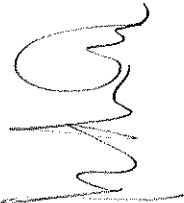
2º.- Adjudicar el contrato a la empresa URBASER, S.A. con C.I.F. número A-79524054 en el precio de 2.637.899,83 € y un IVA repercutido de 471.418,25 €, que supone una baja de 6,50 %, en base al informe de fecha 29 de noviembre de 2013 emitido por el Ingeniero Técnico Agrícola de Parques y Jardines y el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras y Servicios Públicos.



3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 131.894,99 €. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 2.847,78 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.



5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se hará por cualquiera de los medios que permiten dejar constancia de su recepción por el destinatario. En particular podrá utilizarse el correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, en los términos establecidos en el art. 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El sistema de notificación permitirá acreditar la fecha y hora en que se produzca la puesta a disposición del interesado del acto objeto de notificación, así como la de acceso a su contenido a través de la confirmación de lectura, momento a partir del cual la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales.

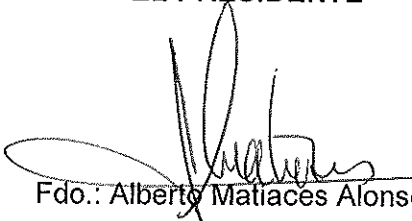
Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición por medios electrónicos transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.


Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:25 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Alberto Maticés Alonso.

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan Carlos Sánchez González